



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXL

Lunes, 5 de marzo de 1973

Núm. 52

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 1.562

Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación provincial, en su sesión celebrada el día 27 de enero de 1973, acordó lo siguiente:

1.º Aprobar la lista provisional de admitidos a la oposición convocada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 265, correspondiente al día 20 de noviembre de 1972, para proveer en propiedad diecisiete plazas de músicos para la Banda provincial de Música, y que es la siguiente:

Número, nombres y apellidos e instrumento

1. Don Augusto Garijo Muruzábal. Saxofón en sí bemol.
2. Don Jorge Moreno Algárate. Percusión.
3. Don Luis Blanco Domínguez. Saxofón en sí bemol.
4. Don Miguel Torres Vidal. Saxofón en sí bemol.
5. Don José Alonso Balaguer. Clarinete en sí bemol.
6. Don Desiderio Tavira Sánchez. Percusión.
7. Don José A. Picosuel Sánchez. Clarinete en sí bemol.
8. Don José Tejada Pastor. Percusión.
9. Manuel Arcusa Alpas. Fliscorno.

10. Don Jesús Echavarrí Suberviola. Clarinete en sí bemol.
11. Don Jesús Galindo Guillén. Trompeta en sí bemol.
12. Don Francisco Sánchez García. Clarinete en sí bemol.
13. Don Eugenio Taballo Navarro. Percusión.
14. Don Juan B. Cervera Gadea. Trombón.
15. Don Salvador Morant Renart. Trompa.
16. Don Fernando Sanz Bou. Flauta-flautín.
17. Don José A. Camaro Bou. Percusión.
18. Don José H. Soler Fayos. Saxofón en sí bemol.
19. Don Jesús Sánchez Riofrío. Trompa en mi bemol o fa.
20. Don José Climent Caldés. Trompa en mi bemol o fa.
21. Don Joaquín Ferrando Lliso. Trombón en do de pistones.
22. Don Manuel Guerrero Ruiz. Flauta-flautín.
23. Don Félix P. Orduna Pascual. Fliscorno en sí bemol.
24. Don Félix P. Orduna Pascual. Trompeta en sí bemol.
25. Don Pedro Arruti Moral. Percusión.
26. Don Jesús M. Jorge González. Trombón.
27. Don Jorge Mora Pardo. Clarinete en sí bemol.
28. Don Rafael Oltra Fayos. Clarinete en sí bemol.
29. Don Francisco Pérez Aranda. Saxofón en sí bemol.
30. Don Antonio Edo Bolea. Clarinete en sí bemol.
31. Don José-María Ferrer Serra. Saxofón en sí bemol.
32. Don Paulino Fuertes Fuster. Clarinete en sí bemol.
33. Don Vicente Benloch Rodríguez. Clarinete en sí bemol.
34. Don José Alcayde Manuel. Clarinete en sí bemol.
35. Don Francisco Badía Ruiz. Percusión.
36. Don José Zaragoza Noverjarque. Tuba.
37. Don Enrique Palacios Artiga. Tuba.
38. Don Enrique Asensi Asensi. Trompa.
39. Don Julián Soriano Soriano. Percusión.
40. Don Pascual Cabanes Herrero. Clarinete en sí bemol.
41. Don José V. Ibáñez Marco. Trompa.
42. Don Jaime Silvestre Alcayde. Trombón de pistones.
43. Don Juan Martínez Martínez. Bombardino.
44. Don Luis Pérez Máñez. Clarinete en sí bemol.
45. Don José L. Ferrer Torres. Saxofón en sí bemol.
46. Don José A. Gil de Muro Serrano. Clarinete en sí bemol.
47. Don Miguel Sierra Galarza. Clarinete en sí bemol.
48. Don Juan L. Martín Benloch. Clarinete en sí bemol.
49. Don Manuel Castelló Rizo. Fliscorno y trompeta.
50. Don Joaquín Delcals Mico. Trombón de pistones.
51. Don José Forner Amer. Clarinete en sí bemol.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

52. Don Juan M. Fernández Zarzo. Bajo en do.
53. Don Jesús Jiménez Soldevilla. Percusión.
54. Don Enrique Fernando Sastre. Bombardino en sí bemol.
55. Don Celestino Ortén Bezunartea. Saxofón en sí bemol.
56. Don Antonio Uriel Sánchez. Trombón de pistones.
57. Don Pedro L. Sapiña Bayona. Trompa en fa.
58. Don Salvador Fabra Magraner. Trompeta.
59. Don José M. Gómez Gil. Trompeta.
60. Don Salvador Gorrea Soto. Trombón de pistones.
61. Don Francisco Martínez Morato. Trombón de pistones.
62. Don Vicente Alamá Domingo. Flauta y flautín.
63. Don Fernando Moya Sánchez. Percusión.
64. Don Francisco Vesés Martínez. Saxofón en sí bemol.
65. Don Daniel Gorrea Soto. Trompa en fa.
66. Don Fernando Gómez Ciudad. Trompeta en sí bemol.
67. Don Vicente Castelló Bosquet. Trompeta en sí bemol.
68. Don Carlos Máñez Ferrer. Clarinete en sí bemol.
69. Don Antonio Nuño Rodero. Clarinete en sí bemol.
70. Don Miguel A. Barea Sopesén. Percusión.
71. Don Manuel Galindo Brosed. Percusión.
72. Don Javier Carasúsán Martínez. Percusión.
73. Don Carlos Pérez Ibáñez. Percusión.
74. Don Vicente López Piquer. Percusión.
75. Don Miguel Llopis Ibáñez. Bombardino.
76. Don Salvador Sanchis Soria. Trombón.
77. Don Vicente S. Lloréns Ortiz. Clarinete en sí bemol.
78. Don Juan B. Molina Baena. Tuba.
79. Don Eduardo Escrivá Martí. Trombón.
80. Don Rafael Lloris Alba. Clarinete en sí bemol.
81. Don Vicente Montoro Sabater. Bajo en sí bemol.
82. Don Alvaro García Thil. Percusión.
83. Don Salvador Fabra Magraner. Fliscorno en sí bemol.
- 2.º Declarar excluidos con los efectos legales determinados por el artículo 5.º del Decreto 1411 de 1968, de

27 de junio, y por las causas que se indican a los siguientes:

a) Por presentar la solicitud fuera de plazo señalado en las bases de la convocatoria a don Salvador Falcó Rico.

b) Por no aportar con sus instancias el justificante del pago de los derechos de examen fijados por la base tercera de la convocatoria a don Vicente Doménech Ballester, don Pancracio Villaescusa Tomás y don Epifanio Huerta García Alcalá.

Por lo que se publica este acuerdo a efectos de reclamaciones por plazo de quince días, según dispone el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Zaragoza, 23 de febrero de 1973. — El Presidente, Pedro Baringo.

SECCION QUINTA

Núm. 1.592

Audiencia Territorial

Exámenes de aspirantes a Procurador de los Tribunales

Ordenado por el Ministerio de Justicia que se celebren exámenes de aspirantes a Procurador de los Tribunales en las Audiencias Territoriales durante el mes de mayo del año en curso, de conformidad con lo prevenido en los Decretos de 18 de abril de 1912 y 13 de noviembre de 1931, en relación con el Estatuto general de los Procuradores de los Tribunales de 19 de diciembre de 1947, se publica el presnete anuncio para que los aspirantes presenten en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia Territorial instancia documentada, dirigida al excelentísimo señor Presidente, desde esta fecha hasta el próximo 15 de abril.

Lo que en cumplimiento de lo ordenado por el excelentísimo señor Presidente se hace público por medio de este anuncio, que se fijará en la tablilla, para este objeto, en la Audiencia Territorial de Zaragoza y se publicará en los "Boletines Oficiales" de las tres provincias de este Territorio.

Zaragoza a 26 de febrero de 1973. — El Secretario de Gobierno, Gonzalo González y González.

• • •

Núm. 1.547

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha inter-

puesto el recurso contencioso-administrativo número 21 de 1973, promovido por don Antonio Martínez Oroz y otros, contra acuerdo presunto del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, producido en expediente número 8.292 de 1972, de desestimación tácita, por silencio administrativo, del recurso de reposición que en 25 de febrero de 1972 dedujeron contra el que dispuso aprobación de revisión de las plantillas del personal del repetido Ayuntamiento, efectuada en cumplimiento de la regla 21, punto 3, de la circular de la Dirección General de Administración Local de 4 de febrero de 1970, y que fue publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de 27 de enero de 1972.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 24 de febrero de 1973. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 1.625

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia:

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 3560 de 1971, seguido contra Alicia Berna Mainar, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Tres hormigoneras de 250 litros de capacidad cada una de ellas, marca "Altarriga", sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 2 y 0,50 HP en cada una de las mismas. Valoradas en 75.000 pesetas.

Doscientos puntales metálicos para encofrar, de 2'50 metros de largo por 40 milímetros de diámetro, completamente nuevos. Valorados en 30.000 pesetas.

Treinta torres metálicas de andamio, de 1'50 metros de alto por 1'10 metros de ancho por 40 milímetros grueso, completamente nuevas. Valoradas en 15.000 pesetas.

Un camión marca "Ebro", con motor a gas-oil, de 5.000 kilogramos de carga máxima, matrícula Z-41.573, en

perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorado en 153.000 pesetas.

Total, 273.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en barrio Montañana (calle Mayor, 46), bajo la custodia de don José Fajardo Barón, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de marzo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 26 de febrero de 1973. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.624

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2196 de 1972, seguido contra Juan-José Burillo Alquézar, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un juego manual de herramientas. Valorado en 2.500 pesetas.

Un gato hidráulico elevavehículos. Valorado en 70.000 pesetas.

Un gato hidráulico para estirar carrocerías. Valorado en 65.000 pesetas.

Una piedra esmeril fija, de 1 CV. Valorada en 1.500 pesetas.

Una lijadora de mano, eléctrica, portátil. Valorada en 2.500 pesetas.

Una máquina de taladrar, eléctrica, portátil. Valorada en 3.500 pesetas.

Una máquina remachar, eléctrica, portátil. Valorada en 2.000 pesetas.

Un banco de trabajo y tablero de herramientas. Valorado en 5.000 pesetas.

Un despacho compuesto de mesa escritorio, armario archivos, máquina de escribir, máquina de calcular y un ventilador eléctrico. Valorado en pesetas 28.000.

Dos extintores de incendios, sin marca ni número visibles. Valorados en 2.000 pesetas.

Total, 182.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en García Lorca, núm. 5, tercero derecha, bajo la custodia de don Juan-José Burillo Alquézar, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de marzo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 26 de febrero de 1973. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.623

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2961 de 1971, seguido contra León-Germán de Vega Tomillo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Dos pulidoras de suelos para terrazo, marca "Ebro", sin número visible, con motor eléctrico acoplado a cada una de ellas de 5 HP. Valoradas en 80.000 pesetas.

Otras dos pulidoras de suelos para terrazo, marca "Gómez", sin número visible, con motor eléctrico acoplado a cada una de ellas de 5'5 HP. Valoradas en 84.000 pesetas.

Una abrillantadora de suelos marca "CYD", sin número visible, con su motor eléctrico acoplado de 1 HP. Valorada en 29.000 pesetas.

Total, 193.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Requeté Navarro, núm. 6, octavo derecha, bajo la custodia de don León-Germán de Vega Tomillo, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de marzo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 26 de febrero de 1973. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.626

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 3680 de 1971, seguido contra "Fajardo", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión marca "Ebro", con motor a gas-oil, de 5.000 kilogramos de carga máxima, matrícula Z-41.573. Valorado en 153.000 pesetas.

Un coche turismo marca "Seat 1430" matrícula Z-98.804, en perfectas condiciones de funcionamiento. Valorado en 70.000 pesetas.

Total, 223.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en barrio Montañana (calle Mayor, 46), bajo la custodia de don José Fajardo Barón, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de marzo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor

postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 26 de febrero de 1973. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.622

Magistratura de Trabajo núm. 3

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de la de Trabajo número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 296 de 1973, instado por José Plo Fondevilla, contra Jesús Soláns Segura, sobre cantidad, se ha dictado sentencia "in voce" cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia "in voce". — En la ciudad de Zaragoza a 26 de febrero de 1973. — El Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la n.º 3 de Zaragoza y su provincia, don José-Luis Falcó García, con asistencia del Secretario, que refrenda. Llamadas las partes, comparece el actor José Plo Fondevilla, asistido del Letrado don Benito Vicente de Cuéllar. No compareciendo la parte demandada, a pesar de estar citada en forma legal, por lo que Su Señoría acordó proseguir las actuaciones con su incomparecencia.

Fallo: Que debo de condenar y condeno al demandado a que abone al actor la suma de 11.606 pesetas.

Notifíquese a las partes, enterándoles que contra la presente resolución no cabe más recurso que el de suplicación por quebrantamiento de forma, el que deberá anunciarse en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia "in voce" lo pronuncio, mando y firmo. — José-Luis Falcó García". (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa Jesús Soláns Segura, por encontrarse en ignorado paradero, es dada en Zaragoza a 27 de febrero de 1973. — El Magistrado, José-Luis Falcó García. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.634

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de abril de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio menor cuantía seguidos en este Juzgado con el núm. 56 de 1972, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de "Giralonda", S. L., contra don Fernando Pin Salillas ("Unifacons"), de esta vecindad (Arzobispo Apaolaza, núm. 3), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor "Vanguard", 19 pulgadas, con UHF y elevador; en 4.500 pesetas.
2. Cuarto estar compuesto de tresillo tres plazas y dos sillones, mesa centro y mueble vitrina por elementos; en 5.000 pesetas.
3. Frigorífico "Marconi", 180 litros; en 2.000 pesetas.
4. Cocina "Benavent", butano, tres fuegos; en 1.000 pesetas.
5. Armario dormitorio con lunas; en 3.000 pesetas.
6. El derecho traspaso local negocio dedicado a almacén, sito en calle Padre Polanco, 62, de esta ciudad; en 40.000 pesetas.

Total, 55.500 pesetas.

En cuanto al derecho de traspaso se hace saber que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, destinándolo, durante este tiempo por lo menos, a negocio de la misma clase al que ejerce el arrendatario.

Dado en Zaragoza a veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.632

JUZGADO NUM. 3

El Juez de instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el sumario número 9 de 1971, tramitado por el delito de falsedad, contra Santiago Olles de Pablo, y en su pieza de responsabilidad civil, se anuncia tercera subasta, en este Juzgado, para el día 20 de marzo próximo, a las once horas.

Bienes: Un vehículo "Seat 1400 B" matrícula V49.912, depositado en poder de Santiago Olles, con domicilio en calle Palomar, número 24, de esta ciudad, y evaluado en la cantidad de 12.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; la subasta se celebra sin sujeción a tipo; el remate podrá cederse a tercero.

Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.633

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de marzo de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de cuenta jurada seguidos en este Juzgado con el número 21 de 1972, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de sí mismo, contra don Conrado Melendo Pascual, vecino de Zaragoza, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

- 1.º Un compresor de 2 HP, de la casa "Sanso"; en 9.000 pesetas.

2.º Cinco grapadoras de aire comprimido; en 2.500 pesetas.

3.º Una máquina manual de botones; en 100 pesetas.

4.º Una máquina de destrenzar, manual; en 500 pesetas.

5.º Una máquina "Alfa", coser, industrial, con motor; en 5.000 pesetas.

6.º Una mesa despacho, metálica, de 120 x 80; en 1.500 pesetas.

7.º Dos archivadores metálicos, cuatro cajones; en 3.000 pesetas.

8.º Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", "Estudio 44"; en 5.000 pesetas.

9.º Una taladradora sacabocados, manual; en 500 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.635

JUZGADO NUM. 5

Don Joaquín Cereceda Marquínez, accidental Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de marzo de 1973, a las once horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio menor cuantía número 611 de 1971, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de "Gaspar", S. A., contra don Manuel Hernández Fernández, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de poder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:
Camión "Pegaso", modelo 1061-A, de 220 CV, matrícula B-811.416; valorado en 325.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez accidental, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 1.636

JUZGADO NUM. 1

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio verbal civil número 581 de 1972, instado por Ramón Fuertes Lahoz, representado por el Procurador señor Bibián, contra don Luis Gracia Lorón, se sacan a pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados al demandado, que se mencionan con su valoración:

1. Un televisor "Vanguard", de 23 pulgadas, con voltímetro; en 6.500 pesetas.

2. Un frigorífico "Corberó", de 300 litros; en 8.000 pesetas.

Total, 14.500 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el 21 de marzo próximo, a las diez horas; para tomar parte deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran dos tercios de la tasación. Tales bienes los tiene depositados el demandado (Armas, núm. 147, segundo izquierda), donde podrán ser examinados.

Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.637

JUZGADO NUM. 1

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio verbal civil número 6 de 1973, instado por Antonio Sanz Agudo, representado por el Procurador señor Del Campo, contra don Ramón Gómez Casanova, se sacan a pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al demandado, que se mencionan con su valoración:

1. Un comedor compuesto de mesa extensible de dos patas; mueble librería de tres cuerpos; tresillo en skai rojo; aparato luz bronce, ocho brazos; cuatro cuadros con marco; en 8.000 pesetas.

2. Un frigorífico "Fagor", de 200 litros; en 5.000 pesetas.

3. Una lavadora automática "Crolls"; en 8.000 pesetas.

4. Un taquillón color caoba; en pesetas 1.000.

Total, 22.000 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el 21 de marzo próximo, a las diez horas; para tomar parte deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran dos tercios de la tasación. Tales bienes los tiene depositados el deman-

dado (Juana Ibarbourou, 1, segundo C), donde podrán ser examinados.

Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.638

JUZGADO NUM. 1

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio de cognición número 473 de 1972, instado por don Luis López Andrés, representado por el Procurador señor Gil Aznar, contra don Valeriano Gran Telechea, se sacan a pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al demandado, que se mencionan con su valoración:

1. Cuarenta mesas formica, rectangulares, con estructura metálica; en 8.000 pesetas.

2. Cincuenta sillones de dos asientos, tapizados en skai rojo; en pesetas 15.000.

3. Un cuadro representando paisaje marineru; en 750 pesetas.

Total, 23.750 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el 21 de marzo próximo, a las diez horas; para tomar parte deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran dos tercios de la tasación. Tales bienes los tiene depositados el demandado (bar "Darling", Tenor Fleita, núm. 89), donde podrán ser examinados.

Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.639

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 143 de 1973 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Dominique Depain, como denunciado, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 21 de marzo próximo y hora de las diez treinta (sito en la plaza del Pilar, 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones de perro, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.640

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición que se tramita en este Juzgado bajo el número 226 de 1972 se dictó la sentencia que copiada su encabezamiento y parte dispositiva dice así:

“Sentencia. — En Zaragoza a 18 de agosto de 1972. — El señor don Fermín González García, Juez municipal titular del Juzgado número 2 de esta ciudad, habiendo visto el presente juicio de cognición instado por Pedro Beltrán Montesano, mayor de edad, industrial, vecino de Zaragoza, con domicilio en calle Méndez Núñez, número 22, primero, representado por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro, asistido del Letrado señor Sierra, contra don Jesús Val Arnedo, mayor de edad, casado, vecino de Tarazona (Zaragoza), con domicilio en la calle General Mola, número 1, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a don Jesús Val Arnedo de la demanda contra el mismo promovida por don Pedro Beltrán Montesano, a quien impongo las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González”.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado señor Val Arnedo y para su inserción en el “Boletín Oficial” de esta provincia, se expide el presente en Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.598

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio verbal civil seguido en este Juzgado bajo el número 21 de 1973, a instancia de don Antonio Puyal Lalana, de esta ciudad, representado por el Procurador señor García Anadón, contra la herencia yacente y herederos desconocidos de don Jesús Gavín y otra, en reclamación de cantidad, figura la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 24 de febrero de 1973. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal titular del Juzgado número 3 de los de esta capital; habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil seguido entre partes: de la una, como demandante, don Antonio Puyal Lalana, mayor de edad, casado, industrial, de esta ciudad, representado por el Procurador don Alejandro García Anadón, y de la otra, como demandados, señora viuda de don Jesús Gavín, doña Remedios Casterad Suñén, de esta vecindad, y herencia yacente y herederos desconocidos de don Jesús Gavín, éstos en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por don Antonio Puyal Lalana, de esta ciudad, contra la señora viuda de don Jesús Gavín (doña Remedios Casterad Suñén) y herencia yacente y herederos desconocidos de dicho don Jesús Gavín, debo condenar y condeno a dichos demandados a que solidariamente paguen al actor la cantidad de 4.044'50 pesetas, más los intereses legales de dicha suma desde el día 12 de enero próximo pasado hasta el en que se verifique el total pago, con expresa imposición de costas a dichos demandados.

Y por la rebeldía de la parte demandada, cúmplase con lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré”. (Rubricado). Es copia.

Y para que conste y sirva de notificación a la herencia yacente y herederos desconocidos de don Jesús Gavín, expido el presente, en Zaragoza, a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.641

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

De orden del señor Juez de este Juzgado en el juicio verbal civil número 1 de 1973, instado por don Pedro Palacio Muñoz, representado por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Jaime-Domingo-León Crespo Alvarez, en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, se cita a dicho demandado para que el día 29 de marzo próximo, a las diez horas de su mañana, comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza de Nuestra Señora del Pilar, núm. 2,

planta cuarta) para la celebración del correspondiente juicio verbal civil, bajo apercibimiento de lo prevenido en el artículo 729 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Zaragoza a veinte de febrero de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.642

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 493 del año 1972, que se sigue en este Juzgado a instancia de “Ampiqsa”, representada por el Procurador señor Gil Aznar, contra don Cayetano Domínguez Vega, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 8.342, publicado en el “Boletín Oficial” de esta provincia número 278, de fecha 5 de diciembre de 1972.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 30 de marzo próximo a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.643

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 372 del año 1969, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Luis López Barranco, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Joaquín Sales Llop, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto 7.913, publicado en el “Boletín

"Boletín Oficial" de esta provincia número 265, de 20 de noviembre de 1972.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 30 de marzo próximo, a las doce treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.644

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 718 del año 1972, que se sigue en este Juzgado a instancia de la Compañía "Henry Colomer", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra doña María del Rosario Catalán, vecina de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes: Un televisor marca "Askar", de 23 pulgadas, automático, con canal de UHF, modelo antiguo; valorado en pesetas 4.000.

Un frigorífico marca "Balay", de 170 litros de capacidad, en regular estado de conservación; en pesetas 1.500.

Un sofá-cama y dos sillones, tapizados en skai color marrón, en regular estado de conservación; en 2.000 pesetas.

Un sofá de tres plazas y un sillón con almohadones independienaes, tapizados en skai granate; en 3.500 pesetas.

Una mesa elevable y extensible, armazón metálico y tablero de formica; valorada en 1.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 30 de marzo próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admi-

tirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado en la calle de Joaquín Sorolla, núm. 8.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.645

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 145 de 1973 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José-Manuel López Iglesias, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (Libertad, 3, pensión), para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 16 de marzo próximo y hora de las once y media de la mañana (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio por lesiones.

Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.646

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 509 del año 1972, que se sigue en este Juzgado a instancia de Mariano Leciñena Garicano, representado por el Procurador señor García Anadón, contra doña Natividad Calpe y su esposo, don Miguel Melero, vecinos de Barcelona, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un camión marca "Barreiros" y semiremolque "Daf", con placa matrícula B-873.052; valorado en 650.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 30 de marzo próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del pre-

cio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en el lugar del domicilio del demandado (Castellnou, número 69, tercero, Barcelona).

Dado en Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.600

JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de Zaragoza;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado bajo el número 1.025 de 1972 ha recaído sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 23 de febrero de 1973. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Ortego García, como denunciante, y Antonio Moreno y Eduardo, de la otra, como denunciados, cuyas circunstancias ya constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo de la denuncia formulada a los inculpados Antonio Moreno y Eduardo, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada que fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública en Zaragoza, el día de su fecha, de que doy fe. — José-Antonio Casado. (Rubricado).

Y para que conste y su remisión al Excmo. señor Gobernador civil y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido y firmo el presente en Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, José-Antonio Casado Peña.

Núm. 1.647

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal número 711 de 1972, a instancia de don Antonio Fernández Arqued, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra Do-

mingo Galve, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Una máquina de cepilladora "Cima", con motor acoplado de 2 HP; en pesetas 12.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), el próximo día 23 de marzo, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado (calle Florián Rey, núm. 8).

Dado en Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.648

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 314 de 1972, a instancia de "Crolls", S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra Miguel Ania Val, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Diez televisores "Fercu", de 24 pulgadas, pantalla rectangular, totalmente nuevos; en 100.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), el próximo día 20 de marzo, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado, en esta ciudad (Requeté Navarro, 2).

Dado en Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y

tres. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.649

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil número 301 de 1972, a instancia de "Cía. Comercial Distribuidora, S. A., representada por el Procurador señor Faro Moreno, contra don Fernando Beltrán Montañés, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Un frigorífico marca "AEG", de 200 litros; en 6.000 pesetas.

Un televisor "Willys", de 25 pulgadas, con UHF; en 9.500 pesetas.

Un cuarto de estar con mesa trinchante y seis sillas de madera; en pesetas 1.250.

Total, 16.750 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), el próximo día 30 de marzo, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado (calle Miguel Servet, núm. 79, segundo).

Dado en Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.650

JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del Juzgado núm. 5;

Hace saber: Que el día 26 de marzo de 1973, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio cognición 770 de 1970, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación

de "Talleres Unidos", S. A., contra Andrés Giménez López, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes: Camión "Barreiros", 5 toneladas, matrícula V-153.019; valorado en 60.000 pesetas.

Subasta que se anuncia con el 25 de rebaja sobre valoración. Bienes en poder del demandado, en Chesa (Valencia).

Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Jesús Ortiz Ricol. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.651

JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del Juzgado núm. 5;

Hace saber: Que el día 24 de marzo de 1973, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio cognición 152 de 1970, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de Alfonso Soláns Viamonte, contra Severino Fernández Alvarez, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes: Camión-furgón "Barreiros", matrícula J-29.475; valorado en pesetas 125.000.

Subasta que se anuncia con el 25 de rebaja sobre su valoración.

Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Jesús Ortiz Ricol. — El Secretario, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones